

Los diputados de los nuevos partidos regionales ante el tema de las autonomías

(Encuesta y testimonio)

En las elecciones generales del 1 de marzo de 1979 obtuvieron por primera vez representación parlamentaria cinco nuevos partidos regionales: Herri Batasuna, Partido Aragonés Regionalista (PAR), Partido Socialista de Andalucía (PSA), Unión del Pueblo Canario (UPC) y Unión del Pueblo Navarro (UPN).

He aquí el pensamiento de sus líderes sobre las posiciones de su partido en el tema de las autonomías. Todos quieren la autonomía, pero en una gama de opciones que va desde el regionalismo moderado (PAR, UPN e, incluso, PSA) hasta el independentismo violento marxista-leninista (HB).

HERRI BATASUNA:

Telesforo Monzón: «Aun cuando el Estatuto del Consejo General Vasco se apruebe en Madrid, tal y como está redactado, eso no parará la guerra en Euzkadi... Dentro del PNV la palabra independencia no ha producido nunca escándalo, y en este sentido no me extraña absolutamente nada esa declaración. Nosotros no somos ni españoles ni franceses, y eso yo lo aprendí en el PNV.» (Pamplona, 25-4-79).

«'Itziar-en semea' al que Euskal Herria canta, es el gudari vasco, o su novia, o su hermana, o su madre. Y no el guardia civil, ni el comisario de policía, ni el oligarca de Neguri. El gudari vasco no fue ni es un torturador. Ni el de ayer ni el de hoy, ni el **Jelkide** ni el **Etarra**... Traer a colación 'el tormento o amenaza de tormento de que habla el Fuero, para cargarlo sobre las espaldas de E. T. A., me parece inadmisibile»... «Es necesario que los odios cesen, que el diálogo se abra, que la acción se concierte, que los abertzales entre sí se conozcan. Y comprendan que por caminos distintos, deben marchar juntos hasta lograr la liberación de la Patria y establecer conjuntamente los pilares básicos de la cons-

NUEVOS DIPUTADOS REGIONALISTAS

trucción de Euzkadi» (En el libro «¿Qué pasa en el País Vasco?» Ed. Bultzagilleak, San Sebastián 1979, págs. 16 y 18.)

Santiago Brouard, presidente de HASI: El pueblo vasco, al votar a HB, ha votado «una trayectoria limpia, sin consensos, basada en la representación de la lucha de violencia revolucionaria que lleva a cabo el País Vasco desde hace veinte años» (Declaraciones en Bilbao, 3-3-79.)

Francisco Letamendía, diputado por HB: «Un estatuto que se subordina a la Constitución, y que tiene que merecer el visto bueno del Parlamento Español, es inaceptable para el pueblo vasco» (Declaraciones en Pamplona, 25-4-79.)

La coalición HB está actualmente formada por los partidos independentistas Hasi y Laia y por los recién fusionados ANV-ESB (Acción Nacionalista Vasca y Partido Socialista Vasco). Los dos primeros pertenecen a la llamada KAS (Coordinadora Abertzale Socialista), de la que es miembro consultivo la rama más radicalizada de ETA, la militar. Esta se define en su programa como «organización socialista revolucionaria de liberación nacional».

Independentismo marxista-leninista y la consideración de E.T.A. militar como «embrión del ejército vasco» (Letamendía) son, a nuestro juicio, las dos notas más significativa de H.B.

PARTIDO ARAGONES REGIONALISTA:

Contesta así a nuestras preguntas su presidente, Hipólito Gómez de las Rocas:

1.—Misión del Partido Aragonés Regionalista (P. A. R.) en la nueva legislatura de las Cortes.

El P. A. R. se caracteriza por dos claves doctrinales: de una parte, es un partido de opción territorial, no de clase; de otra parte, está fundado sobre una visión trascendental del hombre inspirada en el humanismo cristiano.

Al ser un partido de opción territorial, al Partido Aragonés le preocupa el desarrollo global de la Región entera, sin poner el acento en la defensa específica de unas u otras clases sociales. Pero precisamente por la segunda de aquellas características, aspiramos a la aproximación y convergencia de todas las clases, nunca a la institución de la lucha entre ellas.

Nuestra misión en las Cortes tratará de circular por esos dos raíles; así lo hicimos ya en la sesión de la investidura. Como ex-

pliqué aquel día, votamos sí a la investidura porque en el Programa de Gobierno expuesto por Adolfo Suárez se incluyó el compromiso de atender seriamente a las regiones deprimidas. España no es solamente el País Vasco, Barcelona y Madrid. Hay regiones enteras, entre ellas Aragón, que llevan mucho tiempo abandonadas a su suerte.

A nosotros nos gustaría contribuir desde el Congreso a que esa situación cambie en provecho de los territorios más débiles.

2.—Principales competencias a recuperar para Aragón, como entidad política regional.

El Partido Aragonés aspira a que Aragón pueda ejercer paulatinamente las competencias que la Constitución atribuye como asumibles por las Comunidades autónomas.

Pero no desconocemos que el actual estado socio-económico de la región aragonesa y otras causas, no permiten un trasplante súbito de todas aquellas atribuciones. Por eso, no nos dice apenas nada esa serie de transferencias más nominativas que sustantivas, hechas unilateralmente «a favor» de la Diputación General de Aragón y dentro del régimen de preautonomía.

Esas transferencias son prácticamente inútiles. Véase un ejemplo: en materia de industrias, la Diputación General de Aragón seguirá sin poder autorizar instalaciones industriales básicas para la vida de cada comarca. Esto es, carecerá de toda potestad de implantación industrial protegida. En cambio, se le traslada la competencia para decir que una industria no podrá instalarse o que habrá de hacerlo con ciertos límites, por ser incómoda o insalubre o peligrosa. Como puede advertirse, se nos transfiere la facultad de prohibir pero no se nos transfiere la facultad de desarrollar.

Cuando se habla de autonomía conviene no olvidar, además, que ésta depende de los medios económicos de que se pueda disponer. Pues bien; estas son las transferencias más urgentes:

- aseguramiento de una dotación estimable del Presupuesto General del Estado, que articule el gasto regionalmente y dé prioridad a los territorios deprimidos. Si Aragón no cuenta con esa reserva presupuestaria y con disponibilidad sobre ella, no tendrá autonomía y las transferencias administrativas que reciba, sólo servirán para desacreditar a los gestores regionales,
- empleo del ahorro regional captado por las Cajas, en el propio territorio aragonés, en vez de dedicarse coactivamente

NUEVOS DIPUTADOS REGIONALISTAS

(al menos en un 43 por 100) a empresas de regiones mucho más ricas,

- efectivo ejercicio del principio de solidaridad interregional. Si la solidaridad sigue interpretándose en favor de los territorios más ricos, ¿tendremos valor de seguir llamándola solidaridad? De Aragón sale fuerza humana (la de sus emigrantes), fuerza energética (electricidad y lignitos) y ahorro para otras regiones. Así ha sido durante muchos años.

Nuestro remedio, el principio de nuestra recuperación, pasa por impedir esas depredaciones sin tasa que padecemos.

El gas de Sabiñánigo será un testimonio próximo para saber si ha cambiado o no, el signo de la Región. No es mucho, pedir que sirva en primer término, para beneficio de la tierra en la que ha aflorado.

3.—Tipo de autonomía para Aragón.

A nosotros no nos gustan algunos extremos de la Constitución relativos a las Comunidades autónomas y por eso tratamos sin demasiado éxito, de enmendarlos, en la legislatura anterior. No nos gusta nada que, directa o indirectamente, signifique un privilegio. No todas las regiones pueden desarrollarse con el mismo ritmo, pero todas deberían disponer desde la misma fecha, de iguales opciones. Es injusto que no sea así.

Con ello queda dicho que aspiramos a una autonomía que no consagre la desigualdad política y económica, dando a los territorios más ricos una capacidad de presión que en absoluto es aceptable.

Nuestra autonomía parte, además, de la unidad de España. Con esa unidad no se puede jugar .

Dentro de ese marco (igualdad de tratamiento y unidad nacional) aspiramos a una autonomía paulatina, que parta de nuestros municipios, que restablezca la vida comarcal, que impida el grave desequilibrio territorial que Aragón también padece, que nos permita administrar nuestros recursos y aprovechar aquí, en Aragón, el más decisivo de los recursos naturales, el agua y en fin, que despierte el interés de los aragoneses por participar y poner en creciente, un futuro regional que hoy está en menguante.

Todo eso hay que articularlo en un Estatuto, conformado con la Constitución y cuya urgencia es manifiesta. Como puede advertirse, estamos en el comienzo de un largo camino. El P. A. R. cree

que si Aragón no cuenta con una fuerza política propia, independiente de las nacionales, ese camino no podrá recorrerse.

4.—Solidaridad interregional.

La concebimos como un esfuerzo cotidiano por entenderse y ayudarse recíprocamente. Como algo más que una bella palabra. Por eso, si queremos garantizar «la realización efectiva del principio de solidaridad», como exige el art. 138 de la Constitución, deberán propiciarse objetivos como los siguientes:

1. La implantación inmediata y perceptible, no sólo teórica, del Fondo de Compensación con el fin de corregir desequilibrios económicos, tal como pedimos al discutirse la Constitución y figura, acaso regulado tíbiamente, en su artículo 158 (1).
2. El estímulo sincero de todas las características culturales de cada región, despejando para siempre el fantasma de un uniformismo imposible.
3. El mantenimiento no menos enérgico de cuanto constituye el común patrimonio de toda la nación, porque sería un mal servicio a nuestro futuro, el deterioro o abandono del idioma común que es, por el imperativo de los hechos, el que da a España entera, categoría universal en el plano vastísimo de la cultura.

Debemos huir de los aldeanismos y fobias estériles.

El Partido Aragonés Regionalista cree que la autonomía es una ocasión de racionalizar España, de descentralizarla y redistribuir poderes políticos y administrativos. Pero cree también que todo eso hay que hacerlo, sin que España se destruya.

Zaragoza, 12 de abril de 1979

PARTIDO SOCIALISTA DE ANDALUCIA (PSA):

Contesta su secretario general, Alejandro Rojas Marcos:

—¿Cuál va a ser el papel del PSA en el Congreso de Diputados?

—«Nuestro gran papel va a ser enseñar la cara andaluza de

(1) Art. 158.2: «Con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas y provincias, en su caso.»

NUEVOS DIPUTADOS REGIONALISTAS

los problemas. Y como esos señores no saben hablar de Andalucía, porque no lo han hecho en estos dos años, pues vamos a provocar que se hable de Andalucía y que se planteen sus problemas. Y yo estoy seguro que lo mismo que aprendieron de nosotros la bandera andaluza, lo mismo que les enseñamos a usar la bandera andaluza, ahora les vamos a enseñar a hablar de Andalucía.»

—¿Propugna el independentismo el PSA?

—«No, en absoluto. De independentismo nada. Además, en nuestros Estatutos decimos que el PSA propugna la solidaridad entre los distintos pueblos de España y su articulación. Pero si se habla de la OTAN y de las bases, nosotros tenemos nuestros intereses específicos. Si se habla de las relaciones con el mundo árabe o del Mercado Común, también. Esa especificidad deriva no sólo de la voluntad de nuestro pueblo, sino de nuestras condiciones objetivas, de nuestros intereses objetivos.»

—¿Es el PSA más andalucista que socialista?

—«Nuestro andalucismo es el resultado de dos componentes: el socialismo y el nacionalismo. En Andalucía no cabe hablar de un nacionalismo que no sea de izquierdas ni de un socialismo, desde nuestra perspectiva, que no sea nacionalista. A ese doble factor nosotros llamamos andalucismo. Blas Infante fue el primer hombre que habló de nacionalismo y de un cierto socialismo utópico, eso sí, sobre todo en sus últimos escritos.»

—¿Qué metas prioritarias defenderán en las Cortes los diputados del PSA?

—«Conseguir la plena autonomía para Andalucía, por una parte, y, por otra, impedir que los países más ricos puedan avanzar a costa de nuestra explotación y marginación. Para nosotros, lo fundamental en este momento es quebrar el sucursalismo que ha venido sufriendo Andalucía a lo largo de la Historia.»

Regionalismo de izquierda, autonomía, solidaridad interregional, características, por tanto, fundamentales del PSA.

UNION DEL PUEBLO CANARIO (UPC):

Responde su líder y diputado Fernando Sagaseta:

—¿Cuáles son las reivindicaciones que UPC piensa llevar al Parlamento?

—«El derecho a la autodeterminación de las nacionalidades que componen el Estado Español.

No al ingreso de España en la OTAN, no alineamiento, neutralidad, denuncia de los acuerdos militares con Estados Unidos; desmantelamiento de las bases militares instaladas por dicho país; no construcción de la base aeronaval de Arinaga en las Islas Canarias, y reconocimiento de la República Saharaui Democrática.

Transformación económica de las islas: socialización del agua, reforma agraria («La tierra para quien la trabaja»); fomento del cooperativismo en la producción y en la comercialización; denuncia del acuerdo pesquero tripartito; creación de una hacienda canaria; industrialización, viviendas, empleo, escuelas, sanidad (faltan 100.000 camas hospitalarias, universidad y cualificación de la clase obrera.»

—¿Hay alguna vinculación de la UPC con el independentista MPAIAC?

—«No hay ningún tipo de vinculación, ni ideológica, ni política, ni hemos tenido ningún tipo de relación. Dentro de la UPC existen hombres que pertenecen o han pertenecido al MPAIAC. Nosotros valoramos lo que puede tener de positivo su descubrimiento de un problema sobre el que ellos han proyectado luz, pero su estrategia no está acorde con unos principios que nosotros consideramos fundamentales. Creo que ellos aún no han conseguido aunar, ligar íntimamente el problema nacional al de la lucha de clases, lo que significa crear una organización un tanto amorfa. Es decir, no tienen una ideología progresista profunda y evidentemente sus métodos de acción no corresponden a las necesidades reales de nuestro pueblo en la hora actual. El MPAIAC no tiene el grado de racionalidad adecuado para la situación actual de las islas.»

—¿Son ustedes independentistas?

—«La libertad de los pueblos no pasa necesariamente por la creación de nuevos Estados, sino por la auténtica liberación de los pueblos.»

Nacionalismo autodeterminista no violento, en definitiva, de evidente inspiración ideológica marxista.

UNION DEL PUEBLO NAVARRO (UPN):

Contesta así a nuestra encuesta su fundador y diputado, Jesús Aizpún:

—¿Cuál es, a su juicio, en líneas generales, la misión a desarrollar por la UPN, tanto en la nueva legislatura de las Cortes nacionales como en el nuevo Parlamento navarro?

NUEVOS DIPUTADOS REGIONALISTAS

—La misión que ha de desarrollar UPN en la nueva Legislatura de las Cortes Nacionales y en el nuevo Parlamento navarro sobre el tema de desarrollo constitucional en materia de autonomías, ha de ser, naturalmente, distinta en uno y otro caso, aunque con un fondo común, que es el que corresponde al carácter e ideología de un Partido regionalista.

En las Cortes nacionales, nuestro diputado abogará y trabajará porque las Regiones queden perfiladas con su propia personalidad y para que se les atribuyan—o reintegren, en su caso—aquellas facultades que debieran haber correspondido a las mismas, con base histórica, si es que la tuvieron, o con base jurídica, si es que carecieron de aquella. A toda Región se le debe de reconocer, o garantizar, en su caso, la posibilidad de gobernarse y administrarse a sí misma, dentro de la unidad nacional española.

UNION DEL PUEBLO NAVARRO hace suyo el principio de subsidiariedad, por el cual no hay por qué evocar al Estado aquello que las Regiones puedan hacer por sí mismas.

Si esto piensa UPN en cuanto a todas las Regiones españolas, es obvio que respecto a Navarra—que tiene un régimen foral pactado, vivo y en ejercicio— se ha de esforzar aún más porque sea respetado y «amejorado», pues su régimen es anterior a la Constitución misma.

En el nuevo Parlamento navarro, UPN, con sus trece parlamentarios, ha de mantener en todo momento la integridad y personalidad del antiguo Reino, sustancialmente foral, conjugando en sus actuaciones la libertad con la responsabilidad, conceptos ambos que han de constituir sus coordenadas a la hora de transformar las Instituciones forales, de coordinarlas entre sí, de llevar a cabo el proceso de perfeccionamiento Constitucional, respecto del cual UNION DEL PUEBLO NAVARRO quiere ser promotora.

—¿En qué sentido o de acuerdo con qué criterios fundamentales habría que revisar y actualizar las leyes de 25 de octubre de 1839 y la Paccionada de 16 de agosto de 1841, que establecieron las nuevas relaciones entre el poder central y las instituciones forales de Navarra?

—Para nosotros, los criterios fundamentales serían los siguientes:

— Que las leyes de 25 de octubre de 1839 y la Paccionada de 16 de agosto de 1841 no hicieron tabla rasa de los Fueros de Navarra, sino que los confirmaron, salvo en aquellos aspectos concretos que afectaban a la «unidad Constitucional».

— Que todo lo que no está desaparecido o modificado por

la Ley Paccionada subsistió y es régimen foral, en potencia o en acto, como facultad exclusiva de Navarra.

— Que el Fuero de Navarra no es concesión del Estado, sino afirmación de la naturaleza y personalidad propias de aquélla, reiteradamente reconocidas.

— Que deben de ser recuperadas por Navarra aquellas facultades que le fueron podadas, en los tres órdenes legislativo, ejecutivo y jurisdiccional, que derivan del poder originario del antiguo Reino.

— Que hay que actualizar el contenido material de la Ley Paccionada, en razón de las necesidades de la sociedad navarra.

— Que la vía para lograr todo esto no puede ser otra que la del Pacto con el Estado, dada la naturaleza de Navarra y los antecedentes conocidos.

—¿Cuáles serían, en su opinión, las principales competencias forales que recuperar o consolidar para la provincia?

—Las principales competencias que recuperar o consolidar habrán de ser las que afecten a la naturaleza de las Instituciones de Navarra, siguiendo aquel aforismo de que «primero es el ser y luego el obrar». Insistimos en que esa consolidación habrá de producirse en los tres órdenes antes citados.

No es fácil una enumeración de competencias de Navarra. Lo lógico y más sencillo sería fijar estrictamente las facultades que corresponden al Estado en razón de la «Unidad constitucional» o política española. Porque lo demás, debiera corresponder a Navarra, en principio.

Por no dejar de hacer una enumeración orientativa, podemos decir que las principales competencias pudieran ser éstas:

Constitución y Régimen foral.
Administración Municipal y Concejil.
Legislación Civil y Administrativa. Justicia.
Organización y régimen de funcionarios municipales y forales.
Régimen tributario, económico y financiero, conviniendo con el Estado.
Instituciones y materias relacionadas con la Economía Navarra.
Colaboración en la política económica del Estado.
Obras Públicas, Agricultura, Ganadería e Industria.
Planificación del territorio navarro, Urbanismo, Vivienda, Transportes.
Educación en sus diversos grados y especialidades.

NUEVOS DIPUTADOS REGIONALISTAS

Bellas Artes, Cultura Popular y Turismo.
Sanidad, Higiene, Beneficencia pública y privada.
Protección de la mujer, Infancia y Tribunales Tutelares de Menores.
Comunicaciones interiores.
Cabría estudiar la posible concurrencia con el Estado en cuanto a la Seguridad Pública en Navarra, el Trabajo y la Seguridad Social.

—¿Qué piensa el partido UPN sobre la incorporación de Navarra al Estatuto General Vasco?

—El pensamiento de UPN en esta cuestión es muy claro. Hemos de destacar que esa cuestión no se la ha planteado Navarra, sino que le ha sido planteada a Navarra, incomprensiblemente, por dos razones:

— Para tener un régimen de autonomía Navarra no precisa incorporarse a las Vascongadas, puesto que de siempre se rigió por sí misma.

— Si, según el Gobierno, la inclusión en la pre-autonomía había de ser solicitada por la mayoría de los Parlamentarios de una Región, resulta que en Navarra no se produjo esa solicitud, sino que se le presentó como hecho consumado el R. D. de 4 de enero de 1978. Luego, el contenido de ese Decreto—a través del consenso de UCD, PSOE y PNV—pasó a ser Disposición Transitoria 4.^a (2) de la Constitución Española.

La Constitución no ha tratado bien a Navarra. La Disposición Transitoria 4.^a es limitativa de las posibilidades de asociación de Navarra, pues las encarrila en una sola dirección y ni siquiera tiene previsto el retorno. En cuanto a la Disposición Adicional 1.^a, en el mejor de los casos, es muy confusa y no satisfactoria.

UPN es partidaria ferviente de que Navarra siga siendo la Región foral que siempre fue, desde 1841, pero mejorando—como se dice en términos clásicos—su régimen foral, solamente con el tope que deriva de la Unidad nacional española. No compartimos el planteamiento Estatutario que implica el desdibujamiento de la personalidad de Navarra y la existencia por encima de sus Instituciones del Consejo General Vasco. Entre Navarra y el Estado Español no queremos entes políticos intermedios.

(2) Disposición Transitoria 4.^a: «En el caso de Navarra, y a efectos de su incorporación al Consejo General Vasco o al régimen autonómico vasco que le sustituya, en lugar de lo que establece el artículo 143 de la Constitución, la iniciativa corresponde al Órgano Foral competente, el cual adoptará su decisión por mayoría de los miembros que lo componen. Para la validez de dicha iniciativa será preciso, además, que la decisión del Órgano Foral competente sea ratificada por referéndum expresamente convocado al efecto, y aprobado por mayoría de los votos válidos emitidos.»

—¿Cómo concibe UPN la solidaridad interregional dentro de un sistema de autonomías?

—Para UPN la solidaridad interregional es absolutamente necesaria y justa. La autonomía de unas Regiones no debe de producirse a costa de otras. No admitimos que se hable de beneficio y sacrificio, señalando el contraste. La Nación española es una, aunque varia, nacida de las Regiones ricas y de las no ricas. Contiene a todas. Se trata de un «ser» nacional y para que goce de salud han de estar bien tratados todos sus miembros. De aquí la visión solidaria interregional, que habrá que hacer realidad no por vía de limosna, sino por la justa atención del Estatuto a través de recursos que se nutrirían de las proporcionadas aportaciones de las Regiones autónomas.

No se trata de mantener Regiones, sino de invertir en ellas, de transformar sus estructuras sociales y económicas, para que de esta forma sean ellas mismas las que aumenten su bienestar y riqueza, posibilidad económica que indudablemente contribuiría a que fuese acentuando su conciencia Regional y su personalidad propia, al sentirse dueños de sí mismos.